



Evento Social La Cencerro

- Este evento social es de carácter turístico, lúdico y cultural quedando prohibido todo tipo de imprudencia o negligencia por parte de los participantes, por lo cual la organización no se responsabiliza de los incidentes o accidentes que puedan ocurrir en el traslado o estancia durante la misma, siendo los participantes personalmente responsables de sus actos e infracciones ante las leyes, reglamentos y disposiciones en vigor.
- El piloto ha de tener carnet de conducir en vigor válido en territorio español y encontrarse en plenas facultades físicas y mentales. Todo participante tiene la obligación de tener la documentación reglamentaria propia y del vehículo.
- La organización se reserva el derecho de admisión y la facultad de retirar la inscripción a cualquier participante o acompañante que ocasione problemas o interfiera en el buen transcurso y desarrollo de la concentración así como aquellos que se encuentren bajo los efectos de alcohol y/o drogas, según la normativa establecida en el Reglamento General de Circulación.
- Cinturón de seguridad: Si el vehículo no equipa arneses, el piloto y copiloto deben ir con el cinturón de seguridad de serie del vehículo. En cualquiera de los dos casos, debidamente abrochados.
 - Los vehículos deben encontrarse en buen estado para el desarrollo del evento, llevar por lo menos 2 retrovisores, asientos con reposacabezas (si no llevan backets) y cinturón de seguridad (si no llevan arneses). Serán excluidos los vehículos sin capó, paragolpes o pilotos traseros así como la organización declinará toda su responsabilidad en los accidentes en el caso de que el conductor se encontrase fumando o utilizando un teléfono móvil, tablet, emisora o aparato similar.
- Los participantes, por el sólo hecho de su inscripción, deberán haber tomado conocimiento del reglamento comprometiéndose a aceptarlo y cumplirlo. Los participantes y acompañantes en esta concentración serán los únicos responsables de los incidentes que puedan provocar, así como los daños y perjuicios que se ocasionen a ellos mismos o a terceros.
- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier acto del programa de la prueba.
- El no cumplimiento de estas normas podrá suponer la expulsión del evento por parte del comité organizador formado por La Cencerro, el Jefe de concentración previamente designado y los miembros de la Comisión designada para la realización del evento.
- Los participantes tienen la obligación de circular en todo momento con la identificación (DORSAL) en lugar visible y correcto. Esta identificación incluye el número de registro en el evento. Cualquier desplazamiento, programado o no, habrá de realizarse poniendo especial cuidado en el cumplimiento de las más elementales normas de seguridad y dentro de la normativa de tráfico.
- Durante las actividades de exhibición se cumplirán las normas establecidas de índole general primando la seguridad e integridad de vehículos, instalaciones y personas.
- Acepto que la entidad organizadora La Cencerro como a las empresas patrocinadoras y colaboradoras, y sus respectivos representantes, así como la empresa que lo gestiona (en lo sucesivo denominados "partes liberadas") no serán responsables, ni se les podrá hacer responsables de los daños a mi propiedad, que ocurrieran durante cualquier actividad realizada en la prueba "La Cencerro" y que fuera resultado de actos u omisiones que hubieren ocurrido durante el cumplimiento de los deberes de las "partes liberadas", incluso si tales daños hubieren sido causados por negligencia.
- Entiendo y acepto que los participantes lo hacen voluntariamente, y por su cuenta y riesgo, en todas las actividades, y acepto todos los riesgos de daño a mi propiedad que pudieran surgir como resultado de realizar tales actividades. Libero y eximo de cualquier responsabilidad a las "partes liberadas" respecto de cualquier daño a mi propiedad que pudiera resultar de mi participación en actividades y eventos de La Cencerro, por lo que esto significa que estoy aceptando no demandar a las "partes liberadas" respecto a cualquier daño a mi propiedad que surgiera del cumplimiento de sus deberes ante La Cencerro al patrocinar, planificar o realizar dicho evento y sus actividades, o que se relacionaran con lo anterior.
- Igualmente acepto que las "partes liberadas" no serán responsables, ni se les podrá hacer responsables de las lesiones de cualquier tipo que pudiera sufrir yo (incluyendo los acompañantes inscritos) que ocurrieran durante cualquier actividad de La Cencerro que fueren resultado de actos u omisiones que hubieran ocurrido durante el cumplimiento de los deberes de las "partes liberadas", incluso si tales lesiones hubieran sido causadas por negligencia (incluso por negligencia grave).
- Al firmar esta liberación de responsabilidades, certifico que he leído y entendido la información que contiene y que tanto conductor como vehículo cuentan con la documentación reglamentaria en vigor a fecha del evento para poder participar en él.

- Esta hoja da permiso al piloto por medio de previo pago de 12 euros de entrar en pista, solo será aceptado el seguro tramitado por la propia organización
- Sin este documento firmado no podrá participar en este evento social.
- Si el participante se niega a firmar este documento con la copia de su DNI no se le devolverá el valor de la inscripción. Podrá disfrutar de la concentración, pero no de las Prueba La Cencerro
- Sus datos de carácter personal han sido recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y se encuentran almacenados en un fichero propiedad de La Cencerro., con domicilio en C/Melendro, nº 5, Bajo B 47014-Valladolid. De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos en la dirección facilitada en el presente párrafo.

- Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones comerciales que puede La Cencerro y la posibilidad de que en estas puedan aparecer los datos personales y/o imágenes que ha proporcionado a nuestra empresa dentro del vínculo laboral existente.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter.La Cencerro. pide su consentimiento para poder publicar los datos personales que nos ha facilitado o imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar con nuestra empresa.

Al firmar este documento autorizo a La Cencerro. a un uso comercial de mis datos personales facilitados dentro de la relación mercantil o laboral con nuestra empresa y para poder ser publicados en:

*La página web y perfiles en redes sociales de la empresa.

*Filmaciones destinadas a difusión comercial.

*Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con nuestro sector

IMPORTANTE!!!!Si un equipo pierde o rompe un Transponder este tendrá que pagarse a la empresa de medición!!!! La organización de La Cencerro NO se hace responsable de los desperfectos en el material de competición y es el equipo quien deberá abonarlo. En caso de colisión se harán cargo los equipos involucrados.